



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1987

Expte. N° 16.164/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de diversos bienes efectuada por el Dr. Juan Carlos Gottifredi para el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos del subsidio / del proyecto de investigación "Extrusión termoplástica de mezclas alimenticias a base de sorgo, maíz y soja", Legajo N° 3922403, resoluciones Nos. CD 1874-0235; CCE 1746/85; CE 0008/86 y CE 0496/86, otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la donación de los siguientes bienes, / efectuada por intermedio del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, con destino al / Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por el / total de australes dos mil doscientos sesenta y nueve con cuarenta centavos (A 2.269,40), y por los importes parciales que en cada caso se indican:

- Un (1) Multímetro Digital Keithley:.....	A	1.595,00
- Una (1) Morza plana:.....	A	21,90
- Un (1) Pirómetro Digital, 9210 JR, 0-500° C:.....	A	429,50
- Una (1) Licuadora Batilux:.....	A	39,00
- Un (1) Soldador:.....	A	184,00
TOTAL:.....		A 2.269,40

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las diferentes facturas de compras / por los bienes consignados en el artículo anterior se encuentran agregadas mediante fotocopias de Fs. 2 a 6.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martocchia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 661 - 87